



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002311-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a ampliar y mejorar la información estadística sobre datos salariales que ofrece el INE para conseguir las finalidades que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002311 a PNL/002313.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Son muchas las veces que hemos hablado sobre la ignominiosa situación de la mujer en nuestro modelo social y la repercusión que esto tiene en nuestras condiciones laborales, teniendo siempre como referencia informes en los que se constata que las mujeres tenemos más dificultades para encontrar trabajo y siempre más precarizado, ocupamos de forma absolutamente marginal puestos de responsabilidad, se nos dificulta el desarrollo de nuestras carreras profesionales y estamos peor pagadas.

Esta situación se está dando a la vez que se constata que las mujeres tenemos más formación y nivel educativo. Es decir, estamos más y mejor preparadas.



Por hacer mención a uno de los informes de referencia, el elaborado por José Ignacio Conde Ruiz e Ignacio Marra muestra cómo en todos los grupos de edad menores de 50 años, el nivel formativo medio de las mujeres es superior al de los hombres y esa brecha se ve incrementada en la medida que se reduce la edad, estando las jóvenes mejor preparadas que los jóvenes.

Si analizamos los datos de Encuesta de Población Activa, según la EPA, en España, en 2017, el salario medio de los hombres fue de 2.090,70 € y subió un 0,7 % respecto del de 2016. El salario medio de las mujeres fue de 1.668,70 €, con un incremento del 0,5 % respecto de 2016. El año anterior había aumentado el salario medio de las mujeres (1,0 %) y disminuido el de los hombres (2,2 %). El salario medio de las mujeres en 2017 equivale al 79,8 % del de los hombres, rompiendo la tendencia de acercamiento que se había producido en años anteriores: 76,1 % en 2014, 77,4 % en 2015 y 80,8 % en 2016.

El 50,1 % de las mujeres tienen salarios inferiores a 1.409 € brutos, mientras que sólo están en esa situación el 30,3 % de los hombres.

Esto que es una realidad que todas sabemos, creemos que es necesario verla fotografiada a fin de poder diseñar políticas públicas más precisas contra la discriminación laboral y salarial de las mujeres y haciéndonos eco de la demanda de CC. OO. en su informe *Los salarios en Castilla y León y en España en 2017 según la EPA*, hacemos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar y mejorar la información estadística sobre los datos salariales que ofrece el INE a nivel estatal a fin de conocer en qué segmentos salariales se desenvuelven las mujeres trabajadoras de Castilla y León, teniendo en cuenta criterios como la edad, el tipo de contrato, el nivel formativo, el tamaño del centro de trabajo, la ocupación, el sector, la nacionalidad, la rama de actividad, la antigüedad en el empleo y el subempleo.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos